

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

El acceso a la página web del título en esta dimensión es bastante directo.

Sin embargo, una vez en la página:

[http://www.unirioja.es/estudios/grados/grados\\_2011\\_2012/admon\\_empresas/index.shtml](http://www.unirioja.es/estudios/grados/grados_2011_2012/admon_empresas/index.shtml)

la información que se proporciona es demasiado esquemática, poco intuitiva y muy poco estructurada. Por ejemplo, en el primer interfaz del título, lo que aparece es un enlace a "plan de estudios y documentos de verificación" sin pasar previamente por contenidos más interesantes para el estudiante como pueden ser, perfil de ingreso o salidas profesiones. Como punto positivo hay que resaltar que los enlaces funcionan perfectamente y muestran lo que sus títulos sugieren, sin inducir a confusión. No obstante, se detallan los siguientes puntos a mejorar:

1. Se recomienda incluir una presentación del título en la página de entrada al mismo en lugar de tener que acceder a un nuevo enlace que ofrezca información sobre el mismo.
2. Debe indicarse con mayor claridad información sobre los referentes y justificación del título. La información que aparece en el apartado de información dando respuesta a determinados interrogantes es muy escasa. Igualmente, en esta presentación se debe dar información sobre la modalidad y lengua de impartición del título.
3. Se debería incluir una descripción del perfil de ingreso que está un tanto camuflado en la pregunta ¿en qué consiste esta carrera?, cuya respuesta es breve pero que no incide en las características del futuro estudiante.
4. Se debe incluir información relativa a las competencias, en definitiva, explicar al estudiante el conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que caracterizan al título
5. Hay un apartado específico dedicado al Plan de Estudios con información de los módulos y materias pero sin explicar ni contextualizar qué significa un módulo o materia.
6. Debe aparecer el perfil de egreso en un enlace a primer nivel donde

aparezcan las posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título. En este caso, aparecen como respuestas a determinados interrogantes en un enlace a un apartado denominado "Información".

7. En la web del título se hace referencia a cuatro menciones que son los itinerarios que aparecen en la memoria verificada. En este sentido y, puesto que la Universidad no ha pedido la modificación correspondiente para pasar de itinerario a mención, sería recomendable que el enlace fuera referido a itinerario. También sería recomendable que apareciera visible más información cualitativa referente a estos itinerarios más allá de las asignaturas que lo componen.
8. Se sugiere incluir en la página web, como parte de la información pública del título, algunos indicadores generales sobre el mismo: número de plazas ofertadas, y algunos indicadores disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.
9. Se recomienda contextualizar los enlaces asociados a la memoria de verificación y al informe de evaluación previo a la verificación de ANECA.
10. El acceso a la normativa de permanencia es muy confuso (hay que hacer más de tres enlaces desde la página del título). Se recomienda un acceso directo.
11. Es aconsejable que la normativa de reconocimiento de créditos se encuentre comentada de manera simplificada y adaptada al grado, sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo que se ofrece es un enlace general desde "Gestión del expediente".
12. Se debería hacer más accesible a primer nivel la información relativa a "extinción del título Licenciatura en ADE y Diplomatura en Ciencias Empresariales"
13. Se recomienda aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades específicas, así como la existencia de adaptaciones curriculares. Asimismo, sería conveniente que, en este enlace, apareciera información sobre cómo influye esta situación y otras análogas en las normas de permanencia.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información correspondiente a esta dimensión está muy bien estructurada desde la primera página web del título. Es intuitiva y consistente para todas las guías docentes. La información relativa a aulas, exámenes y horarios es menos directa pero está disponible. Sin embargo:

- Como aspecto a mejorar, habría que destacar que, el tema de movilidad, no aparece en la página web del grado. Lo mismo ocurre con las prácticas externas. Sin embargo, esta información se ofrece en la web de la Facultad. donde aparecen mezcladas todas las prácticas de los grados de la Facultad.
- La información sobre el profesorado es insuficiente y se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

No se han encontrado evidencias claras de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad y es muy complicado analizar si está siendo efectiva, a partir de la información que facilita la universidad que está muy desagregada. Sería recomendable que toda la información correspondiente a este punto estuviera centralizada en un único sitio y que se adaptara la información al grado en concreto y no a procedimientos generales. Se ha encontrado la composición de la Comisión de Calidad pero no suficiente información sobre su funcionamiento. Lo único relevante es un documento generado en enero de 2012 a partir del informe piloto de seguimiento que hizo ANECA, pero no aparece ningún resultado (índices de satisfacción, evaluación) ni propuesta de mejora alguna.

No hay evidencias que se hayan tomado medidas para subsanar las recomendaciones del Informe de ANECA

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

En un fichero Excel se consultan los indicadores disponibles solo para el curso 2010/2011. En general, se recomienda introducir algún tipo de reflexión sobre la evolución de los indicadores que se consideran. Por ejemplo, se debería explicar

cómo se ofertan 150 plazas de nuevo ingreso y en 2011 acceden 162 estudiantes.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken